

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "ADVEO"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente,

## HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, ADVEO junto con varias de sus filiales han suscrito un contrato de financiación sindicada a largo plazo en el mercado bancario, por un importe total de CIENTO QUINCE MILLONES DE EUROS (115.000.000€), bajo la modalidad de un préstamo (por importe de CIEN MILLONES DE EUROS) y un crédito mercantil *revolving* (por importe máximo de QUINCE MILLONES DE EUROS).

La citada operación de financiación ha sido suscrita por ADVEO con seis bancos de primer nivel (BBVA, quien actuará como agente del sindicato, Sabadell, Caixa, Santander, Popular y Bankia) y tiene como objeto la atención de necesidades corporativas de ADVEO y/o sus filiales prestatarias en la operación (Francia y Alemania junto con la propia ADVEO), inclusive la cancelación del préstamo sindicado firmado por ADVEO en 2011 para la adquisición de Spicers, hecho éste también acaecido en el día de hoy.

El préstamo ha sido acordado en términos y condiciones estándares en este tipo de operaciones en el mercado, y tiene prevista su amortización en un plazo de cinco años, con amortizaciones parciales semestrales, comenzando en el mes de julio de 2016. El Crédito *revolving* se mantendrá vigente a lo largo del mismo plazo de cinco años.

Este nuevo esquema de financiación permite a ADVEO reforzar su estructura financiera, contribuyendo a impulsar el desarrollo del Grupo, y dotando a la sociedad de estabilidad financiera con recursos ajenos a largo plazo, redundando todo ello en una mayor flexibilidad operativa y estratégica para ADVEO en los próximos cinco años.

En Madrid, a 27 de enero de 2015.

Juan M. Venegas Valladares  
Secretario General y  
Vicesecretario del Consejo de Administración